





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 040	14 ENE 2013	HORA 15:05
FIRMA		

010

NOTA N°

GOB

USHUAIA, 14 ENE. 2013

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial N° 0034/13, por medio del cual se promulga el Proyecto de Ley de sustitución del nombre "Presidente Julio Argentino Roca" de la Escuela N° 38, situada en la Base Esperanza, del sector Antártico Argentino, por el de "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín", sancionado por la Legislatura Provincial en la Sesión Especial del día 19 de Diciembre de 2012.

Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.

AGREGADOS:

Lo indicado en el texto y  
Proyecto de Ley Original.

*Maria Fabiana Rios*  
MARIA FABIANA RIOS  
GOBERNADORA

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
17 ENE 2013	
MESA DE ENTRADA	
N° 02	HS. 14:00 FIRMA

AL SEÑOR PRESIDENTE  
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. Roberto Luis CROCIANELLI.  
S/D.-

*Pase a Secretaria Legislativa y a  
Consejo de Directores Políticos*

*Roberto L. Crocianelli*  
Roberto L. CROCIANELLI  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

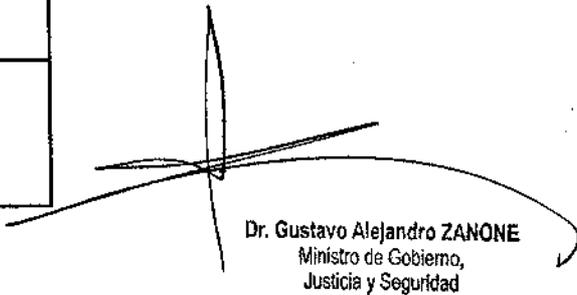
USHUAIA, 11 ENE 2013

POR TANTO:

Téngase por Ley Nº **909**, Comuníquese,  
dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

DECRETO Nº 0034 / 13 ■

G.T.F.

  
Dr. Gustavo Alejandro ZANONE  
Ministro de Gobierno,  
Justicia y Seguridad

  
MARIA FABIANA RIOS  
GOBERNADORA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Gilberto E. Las Casae  
Director General de Despacho  
Central y Registro - S.L. y T.



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

**Artículo 1º.-** Sustitúyese el nombre "Presidente Julio Argentino Roca" de la Escuela N° 38, situada en la Base Esperanza, del sector Antártico Argentino por el de "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín".

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**DADA EN SESIÓN ESPECIAL DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2012**



**Pablo GONZALEZ**  
Secretario Legislativo  
Poder Legislativo



**CP. Damián LÖFFLER**  
Vice-Presidente 2º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

REGISTRADO BAJO EL N°

**909**

USHUAIA, 11 ENE 2013

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



**Gilberto E. Las Casas**  
Director General de Despacho  
General y Registro - S.L. y T.